



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Gerencia General Regional



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
Nº 234 -2021-GR CUSCO/GGR

Cusco, 30 DIC. 2021

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;

VISTO: El Informe Nº 1005-2021-GR-CUSCO/GRAD-SGASA-GPS de la Responsable Encargada del Área de Procesos, Informe Nº 3270-2021-GR-CUSCO/GRAD-SGASA de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Informe Nº 332-2021-GR CUSCO/GRAD de la Gerencia Regional de Administración y el Informe Nº 1125-2021-GR CUSCO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 31084-2020 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 693-2020-GR CUSCO/GR de fecha 31 de diciembre 2020, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco;

Que, el artículo 15º de la Ley de Contrataciones del Estado modificado por el Decreto Legislativo Nº 1444 señala: "15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. 15.2 **Contenido del Plan Anual de Contrataciones:** El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el Portal Institucional de la respectiva Entidad";

Que, el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF establece que: "6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. **Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el Año Fiscal para incluir o excluir contrataciones.** 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su Portal Institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 017-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 22 de enero 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 034-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 18 de febrero 2021, se aprobó la **Primera Modificación** del Plan Anual de Contrataciones (Versión II) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir ocho (08)





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Gerencia General Regional



procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 040-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 02 de marzo 2021, se aprobó la **Segunda Modificación** al Plan Anual de Contrataciones (Versión III) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir dieciséis (16) procedimientos de selección;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 051-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 16 de marzo 2021, se aprobó la **Tercera Modificación** al Plan Anual de Contrataciones (Versión IV) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir cuarenta (40) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 067-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 31 de marzo 2021, se aprobó la **Cuarta Modificación** al Plan Anual de Contrataciones (Versión V) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir treinta y cinco (35) procedimientos de selección;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 091-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 23 de abril 2021, se aprobó la **Quinta Modificación** al Plan Anual de Contrataciones (Versión VI) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir cuarenta (40) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 099-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 27 de mayo 2021, se aprobó la **Sexta Modificación** al Plan Anual de Contrataciones (Versión VII) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir cuarenta y tres (43) procedimientos de selección;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 105-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 15 de junio 2021, se aprobó la **Séptima Modificación** al Plan Anual de Contrataciones (Versión VIII) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir cuarenta y tres (41) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 113-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 30 de junio 2021, se aprobó la **Octava Modificación** del Plan Anual de Contrataciones (Versión IX) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir catorce (14) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 126-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 21 de julio 2021, se aprobó la **Novena Modificación** del Plan Anual de Contrataciones (Versión X) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir doce (12) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 132-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 06 de agosto 2021, se aprobó la **Décima Modificación** del Plan Anual de Contrataciones (Versión XI) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir diecinueve (19) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 135-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 12 de agosto 2021, se aprobó la **Undécima Modificación** del Plan Anual de Contrataciones (Versión XII) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir once (11) procedimientos de selección;



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Gerencia General Regional



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 139-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 27 de agosto 2021, se aprobó la **Décimo Segunda** Modificación del Plan Anual de Contrataciones (Versión XIII) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir cuatro (04) procedimientos de selección y (01) Compra por Catálogo (Convenio Marco);



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 152-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 24 de setiembre 2021, se aprobó la **Décimo Tercera** Modificación del Plan Anual de Contrataciones (Versión XIV) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir once (11) procedimientos de selección y (01) Compra por Catálogo (Convenio Marco);



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 160-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 15 de octubre 2021, se aprobó la **Décimo Cuarta** Modificación del Plan Anual de Contrataciones (Versión XV) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir ocho (08) procedimientos de selección y tres (03) Compra por Catálogo (Convenio Marco). Asimismo, se rectifica la mención incorrecta en las Resoluciones Gerenciales Generales Regionales N° 040, 067, 091, 099, 105, 113, 126, 132 y 135 de la primera modificación, siendo lo correcto (...) aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021 Versión I;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 169-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 10 de noviembre 2021, se aprobó la **Décimo Quinta** Modificación del Plan Anual de Contrataciones (Versión XVI) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir cuatro (04) procedimientos de selección;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 174-2021-GR CUSCO/GGR del 18 de noviembre 2021, se aprobó la **Décimo Sexta** modificación del Plan Anual de Contrataciones - Versión XVII, para incluir nueve (09) procedimientos de selección y seis (06) compras por Catálogos Electrónicos de Convenio Marco;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 210-2021-GR CUSCO/GGR del 13 de diciembre 2021, se aprobó la **Décimo Séptima** modificación del Plan Anual de Contrataciones - Versión XVIII, para incluir diez (10) procedimientos de selección y cuatro (04) compras por Catálogos Electrónicos de Convenio Marco;

Que, por Informe N° 1100-2021-GR CUSCO/ORAJ la Oficina Regional de Asesoría Jurídica emitió informe favorable para proceder a la aprobación de la décima séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del 2021 en su **VERSIÓN XIX**, para incluir siete (07) procedimientos de selección, descritos en el Anexo elaborado por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, el mismo que se encuentra en trámite;

Que, mediante Informe N° 332-2021-GR CUSCO/GRAD del 20 de diciembre 2021, la Gerencia Regional de Administración remite el expediente de modificación del Plan Anual de Contrataciones de la unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021 - (Versión XX), de acuerdo al Informe N° 3270-2021-GR-CUSCO/GRAD-SGASA del 17 de diciembre 2021 de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, que adjunta el Informe N° 1105-2021-GR-CUSCO/GRAD-SGASA-GPS del 17 de diciembre 2021 emitido por la Responsable del Área de Proceso, quien solicita la inclusión de siete (07) procedimientos de selección, adjuntando como documentación sustentatoria copias de los Requerimientos correspondientes, que dieron lugar a la elaboración del Anexo;

Que, mediante Informe N° 1125-2021-GR CUSCO/ORAJ la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, considera procedente aprobar la décima novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del 2021 en su **VERSIÓN XX**, para incluir siete (07) procedimientos de selección, descritos en el Anexo elaborado por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Gerencia General Regional



Regional de Administración del Gobierno Regional de Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 45° y el literal f) del artículo 46° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0176-2020-CR/GR CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2021-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 241-2021-GR CUSCO/GR del 03 de mayo 2021;



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Décima Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones Versión XX, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco del año Fiscal 2021, para incluir siete (07) procedimientos de selección, descritos en el Anexo que forma parte de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Regional de Administración publique, en el Portal Institucional y en el SEACE la presente Resolución Gerencial General Regional, dentro de los cinco días de aprobada.

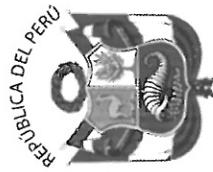
ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico Administrativos de la Sede del Gobierno Regional de Cusco, para conocimiento y cumplimiento.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



ECON. DANIEL PARAVI VEGA CENTENO
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Gerencia General Regional



ANEXO N°01
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	Licitación Pública	BIENES		CONTRATACIÓN DE SEMOVIENTE REPRODUCTOR DE ALPACA MACHO DE LA RAZA HUACAYA COLOR BLANCO PARA LA META 55		320.00	1200000.00	
			1	CONTRATACIÓN DE SEMOVIENTE REPRODUCTOR DE ALPACA MACHO DE LA RAZA HUACAYA COLOR BLANCO DE LA CLASE A	Unidad	120.00	600000.00	Diciembre
			2	CONTRATACIÓN DE SEMOVIENTE REPRODUCTOR DE ALPACA MACHO DE LA RAZA HUACAYA COLOR BLANCO DE LA CLASE B	Unidad	200.00	600000.00	
2	Licitación Pública	BIENES		CONTRATACIÓN DE BIOMBO DE ACERO, ESTETOSCOPIO, LAMPARA DE EXAMEN CLINICO, TENSIOMETRO ANEROIDE, Y CINTA OBSTETRICA		1229.00	566876.00	
			1	BIOMBO DE ACERO INOXIDABLE DE 2 CUERPOS	Unidad	221.00	154700.00	Diciembre
			2	ESTETOSCOPIO ADULTO PEDIATICO	Unidad	281.00	73060.00	
			3	LAMPARA DE EXAMEN CLINICO TIPO CUELLO DE GANZO	Unidad	126.00	107100.00	
			4	TENSIOMETRO ANEROIDE RODABLE ADULTO	Unidad	269.00	227036.00	
			5	CINTA OBSTETRICA CLAP	Unidad	332.00	4980.00	
3	Licitación Pública	BIENES		CONTRATACIÓN DE GAVIONES		16560.00	940500.00	
			1	GAVION CAJA FUERTE 10X12CM, 2.7 MM 3.4 MM (ZN+AL+PVC) 5X1.5X1M (INCLUYE ALAMBRE DE AMARRE)	Unidad	300.00	210000.00	Diciembre
			2	GAVION CAJA FUERTE 10X12CM, 2.7 MM 3.4 MM (ZN+AL+PVC) 5X1X1M (INCLUYE ALAMBRE DE AMARRE)	Unidad	300.00	180000.00	
			3	GAVION CAJA FUERTE 10X12CM, 2.7 MM (ZN+AL+PVC) 5X1.5X1M (INCLUYE ALAMBRE DE AMARRE)	Unidad	300.00	162000.00	





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Gerencia General Regional



4	Adjudicación Simplificada	BIENES		Unidad	600.00	336000.00
4			GAVION COLCHON CAJA FUERTE, MALLA 10X12CM, 2.7 MM 3.4 MM (ZN+AL+PVC) 5X2X0.3 M (INCLUYE ALAMBRE DE AMARRE)	Unidad		
5			GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200 GR/M2	Metro Cuadrado	15000.00	52500.00
			CONTRATACIÓN DE LISTONES Y TABLAS DE MADERA AGUANO META 91		590.00	52060.00
1			LISTONES DE MADERA AGUANO 2 IN X3 IN X10 IN	Unidad	250.00	14000.00
2			LISTONES DE MADERA AGUANO 2 IN X4IN X10 IN	Unidad	190.00	14060.00
3			TABLAS DE MADERA AGUANO 1 1/2IN X 12 IN X10 IN	Unidad	150.00	24000.00
-	Adjudicación Simplificada	BIENES	CONTRATACIÓN DE BIODIGESTOR DE 600 LT PARA LA META 215	Unidad	133.00	146300.00
6	Adjudicación Simplificada	BIENES	CONTRATACIÓN DE TUBO Y PLANCHA DE ACERO PARA LA META 91		197.00	49840.00
1			TUBO DE ACERO NEGRO RECTANGULAR (LAC ASTM A500) DE 40 MMX80MMX2MMX6M	Unidad	120.00	21120.00
2			TUBO DE ACERO RECTANGULAR LAC 150X50 MM, E=3MM, L=6M	Unidad	30.00	12360.00
3			TUBO DE ACERO LAC 50X100MM, E=3MM, L=6M	Unidad	45.00	14220.00
4			PLANCHA DE ACERO ASTM A-36 2.40M X 1.20 M X 5.9 MM	Unidad	2.00	2140.00
-	Adjudicación Simplificada	BIENES	CONTRATACIÓN DE MEDIDOR DE AGUA PARA LA META 98	Unidad	725.00	71442.00

